



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-039-ESPE-a-1

GRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos. (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-0129-M de fecha 20 de enero de 2022, el Director de la Sede Latacunga, pone en conocimiento entre otros, al Director del Departamento de Ciencias Exactas, de dicha Sede, que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Docencia, en el sentido de que: "(...) a partir de la presente fecha, en un plazo máximo de 12 días laborables, deberán conforme los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, seleccionar y gestionar las designaciones para cargos y actividades de gestión educativa que actualmente se encuentren cumpliendo con personal académico ocasional, se reemplace con personal docente a tiempo completo y con nombramiento. (...)"; se dispone asistir a una reunión de trabajo por el medio y en la fecha señala en el memorando de la referencia, para revisar los cargos académicos asignados al personal docente con contrato ocasional;

Que, con informe Nro. DCEX-2022-013 de fecha 04 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la terna de profesionales para la designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Física del citado Departamento; recomendando, realizar el trámite correspondiente ante las autoridades institucionales para la designación pertinente a través de Orden de Rectorado; y, se considere el orden de prelación de la terna planteada;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0093-M de fecha 04 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga, solicita al Subdirector de dicha Sede, se realice el trámite correspondiente para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Física del referido Departamento; a tal propósito, señala que remite la terna de profesionales postulados a dicho cargo, en orden de precedencia, y la documentación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-SUB-2022-0093-M de fecha 07 de febrero de 2022, el Subdirector de la Sede Latacunga, remite al Especialista de Talento Humano de dicha Sede, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0093-M, a través del cual el Director del Departamento de Ciencias Exactas de la referida Sede, solicita la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Física; a fin de que, se realice el trámite correspondiente ante los estamentos pertinentes de la Universidad, para la designación respectiva a través de Orden de Rectorado, previa verificación de los requisitos y documentación establecidos en la normativa vigente. A tal propósito, señala que anexa la documentación de selección;

Que, con memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-0260-M de fecha 08 de febrero de 2022, el Director de la Sede Latacunga, remite al Vicerrector de Docencia Encargado, el memorando Nro. ESPE-SL-DCEX-2022-0093-M, en virtud del cual el Director del Departamento de Ciencias Exactas de dicha Sede, solicita la designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Física, del mencionado Departamento, adjuntando el informe de necesidad debidamente fundamentado que contiene a su vez, la terna pertinente en orden de precedencia, de los profesionales postulados para dicho cargo; con la finalidad de que, se proceda al análisis respectivo y de ser viable se alcance de la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Art. 53, Lit. I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Precisa que, dicha terna cumple las políticas de acciones afirmativas de igualdad y equidad de género; a su vez, señala que, anexa la documentación que expresamente se detalla en el memorando de la referencia

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2022-0498-M de fecha 09 de febrero de 2022, el Vicerrector de Docencia Encargado, en relación al trámite para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; con base en Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el análisis correspondiente con base en la documentación habilitante que anexa, y se gestione ante el Rectorado, la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, con la designación pertinente. A tal efecto, señala expresamente la terna de docentes en orden de prelación, postulados al cargo;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0304-M de fecha 11 de febrero de 2022, el Vicerrector Académico General, en referencia al trámite de designación del Coordinador de Área de Conocimiento de Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; con fundamento en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación

pertinente a través de Orden de Rectorado, a cuyo propósito señala la terna de docentes postulados al cargo. Recomienda, con base en el informe que anexa, se proceda a la designación del Ing. Omar Vinicio Galarza Barrionuevo, Magíster, como Coordinador de Área de Conocimiento de Física, del citado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

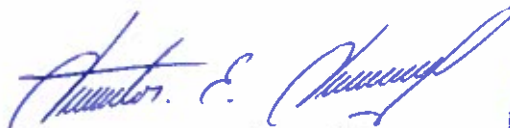
RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Omar Vinicio Galarza Barrionuevo, Magíster, Coordinador de Área de Conocimiento de Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga.
- Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar parcialmente el Art. I de la Orden de Rectorado 2020-145-ESPE-a-1, de fecha 09 de julio de 2020, específicamente en lo relacionado con la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga. A su vez, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Director de la Sede Latacunga, Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Coordinador de Área de Conocimiento de Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga (entrante y saliente); Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 18 de febrero de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/ZBBC/JCOC